

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) por la que se declara **DESIERTO** el procedimiento *negociado con publicidad* para la contratación del servicio de: “**Elaboración de la cartografía toponímica de los municipios de La Oliva y Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura**”, número de expediente **2017_C03**.

PRIMERO: Con fecha 19 de mayo de 2017, **Cartográfica de Canarias, S.A.** publica el expediente de contratación de servicios de referencia, mediante procedimiento *negociado con publicidad*, que se licita como lote único y se encuentra definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas del mismo, y en conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (art. 174, e) y con las Instrucciones Internas de Contratación de GRACAN.

SEGUNDO: El presupuesto de licitación del expediente se desglosa a continuación:

Base imponible:	20.500,00
7% IGIC	1.435,00
Total:	21.935,00€

La duración total del servicio es de **siete (7) meses** y no se contemplan las prórrogas, ni la subcontratación del servicio.

TERCERO: Un vez vencido el plazo de presentación de ofertas (5 de junio de 2017, 14:00h. p.m.); se comprueba que se recibimos una única oferta de la **FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA (ACL)**, para licitar al presente procedimiento.

Vista la documentación presentada, el día 9 de junio del presente, se procede a la **fase negociación** en la que se acuerda la modificación de la metodología presentada; y se les solicita a través del correo electrónico de contacto, la presentación de **mejoras técnicas acordadas** en la propuesta presentada por la Fundación Canaria (véase Acta de la Reunión)

CUARTO: El 20 de junio de 2017, Jorge Rosales León, Director Técnico de GRAFCAN, emite un **informe técnico favorable** en el que se propone como adjudicataria a la oferta presentada por **ACL**.

El 21 de junio del presente, les enviamos la **propuesta de adjudicación** del presente procedimiento (salida nº 122), en la que se les requiere la presentación de la **documentación justificativa** previa a la adjudicación (plazo de presentación: 10días hábiles). Vista la documentación presentada, se detectan incumplimientos y les solicitamos la correspondiente **subsanción** de la documentación justificativa.

QUINTO: El día 5 de julio del presente, ya vencido el plazo de tres 3 días hábiles para la presentación de las subsanaciones requeridas, recibimos una **renuncia de ACL** (entrada

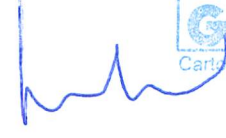

nº131, que se adjunta), a continuar con el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación.

A la vista de todo ello, se RESUELVE declarar **DESIERTO** el presente procedimiento negociado con publicidad de referencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2017.




Fdo.: Juan Manuel Poveda Suárez
Director
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

Fdo. M^a. Isabel González Socas
Jefa del Dpto. Administración y Finanzas
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

FECHA ENTRADA
05/07/2017
Número: 131

José Antonio Samper Padilla, presidente de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua (CIF G-38587721), les hace saber que la Fundación que representa, adjudicataria provisional de un contrato de servicios para la "Elaboración de la cartografía toponímica de los municipios de La Oliva y Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura" (número de expediente: 2017_C03), desiste de continuar en este procedimiento por impedimentos sobrevenidos de carácter técnico.

Y para que así conste, firma la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 2017.

José Antonio Samper Padilla

Presidente de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua